ACTA N° 766

FECHA: La Mesa Cundinamarca 22 de diciembre de 2022

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado La Mesa

TEMA: Socialización refuerzo segregación, movimiento interno y plan de contingencia. (PGIRH).

ASISTENTES: María del Pilar García Galvis (Coordinadora) y Maria Fernanda Suarez Martínez (técnico ambiental).

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales utilizados
5. Compromisos.
6. Registro fotográfico.

1. Objetivo de la actividad

Socializar de manera general alguno de los componentes del PGIRHS los cuales son de suma importancia para el correcto manejo, disposición final y el uso de los elementos de protección persona al momento de transportar los residuos generados a diario en la unidad operativa.

2. Introducción de la actividad

La Secretaria Distrital de Integración Social presta servicios sociales a la población en estado de vulnerabilidad en la ciudad de Bogotá y algunos municipios de Cundinamarca, mediante la prestación de servicios sociales para los cuales se cuenta con los recursos humanos, técnicos y de infraestructura necesarios para implementar la misión institucional, articulando la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación a través de la garantía de los derechos, el reconocimiento y la generación de oportunidades, con la ejecución de diferentes proyectos y programas. El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, aplica a toda unidad operativa propia o tercerizada generadora de residuos hospitalarios, la cual deberá adoptar el presente documento, con base en las actividades desarrolladas y en el proceso en que generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, y den disposición final de residuos hospitalarios y similares; lo anterior

teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 351 del 2014 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” en el artículo 6 “Obligaciones del generador” en el literal 9 “Responder por los residuos peligrosos que genere”, en donde se establece que el generador es el responsable hasta el final de los residuos hospitalarios y similares que se generen. Durante la prestación de estos servicios, se identificó que la Unidad Operativa Centro Comunidad Cuidado La Mesa genera residuos hospitalarios y similares, los cuales deben tener una gestión integral, tal como se expone en este documento. El cual quedará en firme bajo la firma del FOR-GA-019 Formato Declaración de compromiso para el PGIRH como figura de acto administrativo para la SDIS. El presente Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRH, que fue construido y estructurado bajo la normatividad vigente, promueve, proporciona, facilita y articula la Unidad Operativa Centro Comunidad Cuidado La Mesa de la SDIS con las autoridades ambientales y sanitarias en la planeación, elaboración, implementación, seguimiento, monitoreo y reporte de cada una de las obligaciones enmarcadas en la gestión integral de estos residuos.

3. Actividades desarrolladas

Se da inicio a la socialización el día 22 de diciembre a las 11:00 a.m. don se realiza el envió de una infografía a los grupos de la unidad operativa mediante la aplicación de WhatsApp donde la infografía contenía la información mas importante sobre segregación en la fuente **La segregación en la fuente** es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos sólidos, consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, Movimiento interno de los residuos La unidad operativa establece el movimiento interno de los residuos mediante Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares, Código FOR-GA-020, en el que se relaciona el recorrido desde los puntos de generación hasta el cuarto de almacenamiento. Cabe aclarar que existen dos rutas de recolección; una para residuos no peligrosos y otra de residuos hospitalarios, estas se deben realizarse en horarios diferentes, **Programa De Seguridad Industrial Y Plan De Contingencias** este programa pretende proteger al personal encargado de la recolección de los residuos de la unidad operativa Centro Comunidad Cuidado La Mesa de adquirir enfermedades infecciosas, profesionales, o sufrir accidentes de trabajo, etc. Para ello se garantiza proporcionar y usar los elementos de protección personal – EPP y se realizan campañas de protección a la salud de los empleados que manejan residuos hospitalarios, **Normas de bioseguridad** Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo Mantenga sus elementos de protección personal – EPP - en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso. Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento o si se tiene contacto con material patógeno, **El Plan de Contingencia** forma parte integral del componente interno del presente plan PGIRH, el cual minimiza las fallas y contempla las medidas para situaciones de emergencia que se puedan generar por el manejo de los residuos hospitalarios. Este plan garantiza la continuidad de los servicios sociales, presentando las medidas e instrucciones requeridas ante emergencias internas y externas así: **Internas** en caso de que se rompan las bolsas que contienen residuos hospitalarios o similares, se debe señalizar el área restringiendo el paso con una cinta o con algún elemento visible para el personal no autorizado. Los líquidos

infecciosos como: suero, sangre, orina, flujo vaginal, materia fecal, líquidos orgánicos y secreciones, se recogen en un recipiente que contenga una solución de hipoclorito de sodio al 5% preparada recientemente, dejar como mínimo 20 minutos y luego eliminar por el desagüe. El personal de aseo debe garantizar personal capacitado para realizar las actividades de recolección y asistencia en residuos hospitalarios en caso de falla o inasistencia del personal que lo realiza normalmente y **externas** si hay interrupción del servicio de agua, se debe alertar y solicitar a la Secretaria Distrital de Integración Social y a la alcaldía local para suministro de carro tanques; de igual forma reducir al máximo el uso secundario de agua (Riego a jardines, lavado de ropa, lavado de áreas no infecciosas, etc.) y posteriormente recolectar agua potable en tanques. Cuando el gestor autorizado y ordinario interrumpan el servicio, las bolsas quedarán almacenadas en el cuarto de almacenamiento hasta que se cuente con el retiro adecuado de los residuos. Se debe adelantar contacto con otra empresa que preste el servicio y esté autorizada para que realice la recolección del residuo. Si la demora sobrepasa el tiempo estipulado se debe aplicar cal o aserrín para neutralizar los olores, de igual manera a los residuos cortopunzantes se debe aplicar hipoclorito de Sodio a 5000 ppm, para desactivarlos. En caso de que ocurra un sismo, se debe señalizar la zona con el tipo de residuo e impedir el acceso del personal, verificar el tiempo que durará la contingencia y con anterioridad se debe preparar un kit con linternas, botiquín de primeros auxilios, material absorbente, pilas, palas, agua potable y copias de las llaves de la zona de almacenamiento.

4. Materiales

EPP
Computador
Mesa de trabajo

5. Compromisos

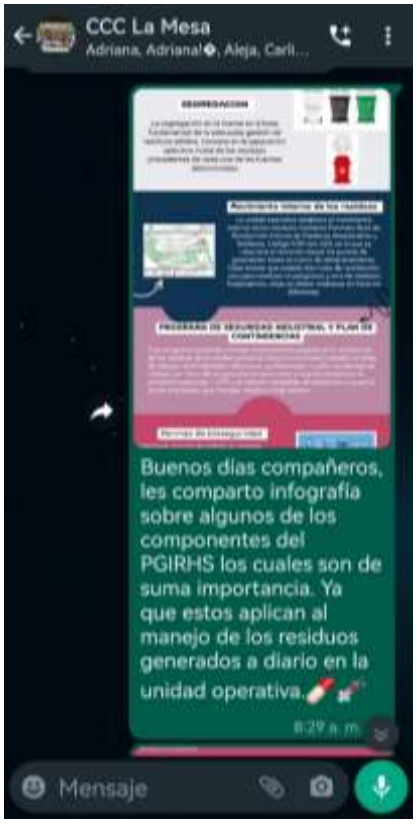
Compromisos	Responsables	Fecha de ejecución
Se programa próxima socialización	Técnico Ambiental	

Cierre: Siendo las 08:30 a.m. se da por terminada la sesión.

En constancia de lo anterior firma

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
María del Pilar García Galvis	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa	
Maria Fernanda Suarez Martínez	Técnica ambiental	Centro Comunidad de Cuidado La Mesa	

7. Registro fotográfico







Anexos: listas de asistencia.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		Versión: 0
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020
		Página: 1 de 2

Tema: PGIRHS Refuerzo Segregación Lugar: CCC la mesa Fecha y hora: 22 - 12 - 2022

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Ruth Ciudrado S	40423348	Centro Cuidado cuidado la mesa	S. General	Tidaly1980@hotmail.com	3116826798	
2	Esperanza Pasito	52645561	Centro comunidad y cuidado la Mesa	Servicios generales	esperanza28pasito@gmail.com	3102655709	
3	Clemencia plazas	20685819	centro comunidad de cuidado la mesa	Auxiliar de enfermeria	Clemencia1@gmail	3202352127	
4	BettyDiazReyes	41794841	Centro comunidad cuidado la Mesa	Regente	bettydiazreyes@yahoo.es	311 554 1277	
5	Paola Oviedo	1098452671	Centro comunidad de cuidado la mesa	Auxiliar de enfermeria	Dianacofia77@hotmail.com	3044532876	Paola Oviedo
6	Diana Marcela Osorio	1033761810	Centro comunidad de cuidado la Mesa	Auxiliar de enfermeria	Dianaosorio17@gmail.com	3008181744	Diana Marcela
7	SHIRLY ortiz	1033771378	centro comunidad de cuidado la mesa	S.V.C.O3 Tecnico	Shirleyortiz@gmail.com	3226244744	
8	Maria hernandez	21018796	Centro comunidad de cuidado la mesa	Servicios Generales	Mariahernandez2@gmail.com	3223132112	
9	Pilar Sanchez	40465582	Centro comunidad de cuidado la Mesa	Manipulador de alimentos	P.i. pilarsanchez@gmail.com	3222342926	
10	Sandra Forero	3182270	Centro Integral de cuidado la mesa	Manipulador de alimentos	Sandraforero@gmail.com	3126411221	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 2

Tema: Segregación PGIRHS Lugar: CCC la mesa Fecha y hora: 22-12-2022

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Sandra Medieta	52783446	Centro Comunidad de cuidado la mesa	Manipuladora de alimentos	Sandrapaola0@hotmail.com	3136128877	
12	Patricia Hernandez	51874646	Centro Comunidad de cuidado la mesa	Manipuladora de alimentos	Patricia@gmail.com	3235283 32	
13	Luisa Chara.	1010348535	Centro Comunidad de cuidado la mesa	Archivo	Luisachaparro@gmail.com	3196450115	
14	Alejandra Garrido	1000018195	Centro comunidad de cuidado la mesa	Dinamizadora Social	alejandragarrido@gmail.com	3235704403	
15	Eileen Lizcano	1136685850	Centro Comunidad de cuidado la mesa	Cocinera	eligalo@gmail.com	3123195175	
16	Dra Adriana Cardenas	52616966	Centro Comunidad del cuidado la Mesa	Psicologa	cardenasvivero@gmail.com	3164406196	
17	Juan Daniel Lopez Cubillos	1077469815	Centro comunidad de cuidado la Mesa	T. gestion.	lideresa@hotmail.com	3128295827	
18	Claudia Marcela Jiménez	52.869.983	Centro Comunidad de cuidado la Mesa	Tallerista	Caliamico82@gmail.com	3219809548	
19	Yolanda Alejandra Rodriguez Perez	36802589	Centro Comunidad de Cuidado la Mesa	Cocinera	0423gabyo@gmail.com	3178957116	
20	Adriana Sánchez Bermúdez	52645042	Centro Comunidad de cuidado la Mesa	Técnico Operativo	adrianasanchezbermudez@gmail.com	3012249524	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.